Contrato N°98 /2016

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los .....09..... días del mes de ..mayo..... del año .2016... entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la Empresa **de "GILBERTO RAMÓN GONZÁLEZ",** con R.U.C. N° 1123027-4, ubicado en las calles Marcos Riera c/ Zavala Cue – ciudad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Sr. Gilberto Ramón González, en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.
EL CONTRATISTA se obliga ante la MUNICIPALIDAD y acepta realizar el servicio de provisión de "**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(g) La Oferta de EL CONTRATISTA;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC;**
(i) La Planilla de Oferta
(j) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(k) La Orden de Servicios
(l) Adendas.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inciso "a" de la ley Nro. 2051/03.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en el Subgrupo 340 30 001 Presupuesto de Gastos – Ejercicio Financiero 2016, objeto del gasto especifico Bienes de Consumo de Oficina, incluidos en el presupuestos general de la Municipalidad de Fernando de la Mora, **por lotes que se detallan a continuación: Lote 1, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones); Lote 2, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones); Lote 3, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y hasta un monto máximo de 20.000.000 (guaraníes veinte millones); Lote 4,**

...///
por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones); Lote 5, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). Todos los montos mencionados incluyen el IVA en cual será abonado por la MUNICIPALIDAD de conformidad a lo previsto en las clausulas del presente contrato.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2016.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, "b" y Art 33 inciso "g" de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, según Resolución I.M.F.M. N°_____/16. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.F.M. N° ____/2016.----------

5. ALCANCE DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA realizara el servicio de acuerdo con el formulario de propuesta y la especificaciones técnicas elaborados por la MUNCIPALIDAD, de los cuales declara tener conocimiento y los acepta en su totalidad de tal manera que resulten completos y adecuados a su fin. **EL CONTRATISTA** en cumplimiento a lo estipulado en el presente contrato, se obliga a realizar la provisión de **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS.**----------

6. PLAZO DE INICIO:

EL CONTRATISTA deberá iniciar la provisión a partir de la suscripción del contrato.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La duración del contrato será hasta 31 de Diciembre del 2016, contados desde su suscripción, vencidos el cual quedara sin efectos.----------

8. FORMA DE PAGO: El pago de la adquisición lo realizara la MUNICIPALIDAD de conformidad al precio ofertado, a cuyo efecto EL CONTRATISTA deberá presentar su respectiva factura legal con una liquidación de las provisiones realizadas a la dirección de Administración y Finanzas, quien procederá al pago de las mismas, si no hubieren objeciones con las documentaciones presentadas previa deducciones de las retenciones legales.----------

9. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato será del 5% conforme a lo establecidos en la ley en forma de declaración jurada.----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051). El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las CEC.----------

12. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL

RECTIFICADORA G.M.
Rectificación de Motores
Cel. 0981- 487 833

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. de la Mora INTENDENCIA

LOTE N° 1 TRACTOR PALA CATERPILLAR

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Empresa Gilbert R. Gonzalez P. Unit.	P. Total
1	26101759-007	Automatico de arranque	UNI	1	650,000	650,000
2	26101759-003	Bendix	UNI	1	315,000	315,000
3	26101759-005	Inducido para arranque	UNI	1	1,800,000	1,800,000
4	26101615-010	juego de carbon para arranque	UNI	1	100,000	100,000
5	26101759-011	Porta carbon para arranque	UNI	1	225,000	225,000
6	26101615-013	Porta carbon para alternador	UNI	1	225,000	225,000
7	26101803-001	Estator	UNI	1	370,000	370,000
8	26101615-004	Carbon alternador	UNI	1	105,000	105,000
9	26101615-009	juego de diodos	UNI	1	165,000	165,000
10	26101615-002	Juego de bujes para alternador	UNI	1	127,000	127,000
11	26101615-002	Juego de ruleman de alternador	UNI	1	150,000	150,000
12	40161504-001	filtro de aceite motor	UNI	1	150,000	150,000
13	40161513-999	Filtro de aire primario	UNI	1	187,000	187,000
14	40161513-999	Filtros de aire secundario	UNI	1	150,000	150,000
15	40161513-005	Filtro de combustible	UNI	1	67,500	67,500
16	40161504-001	filtro de transmisión	UNI	1	255,000	255,000
17	25173812-024	Bulbo de transmision	UNI	1	750,000	750,000
18	25174204-027	Cabo acelerador	UNI	1	255,000	255,000
19	25171709-003	Bomba de agua	UNI	1	1,250,000	1,250,000
20	40161521-001	bulbo de presion aceite motor	UNI	1	150,000	150,000
21	25173812-042	bulbo de temperatura	UNI	1	150,000	150,000
22	25173810-011	Centralizador completo	UNI	1	2,041,000	2,041,000
23	25173810-003	Cruceta cardán	UNI	1	877,500	877,500
24	25174002-004	Manguera de cilindro hidrulico	UNI	1	315,000	315,000
25	26101803-002	puntera con tornillo y tuerca	UNI	1	425,000	425,000
						11,255,000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

RECTIFICADORA G.R.

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora • INTENDENCIA •

LOTE N° 2 TRACTOR BOB CAT

INDV	CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	GILBERTO R	p. total
1	26101759-007	Automático arranque	UNI	1	281,000	281,000
2	26101759-003	Bendix	UNI	1	262,500	262,500
3	26101759-005	Inducido para arranque	UNI	1	343,000	343,000
4	26101759-004	Juego carbón para arranque	UNI	1	83,750	83,750
5	26101759-011	Porta carbon para arranque	UNI	1	255,000	255,000
6	26101615-013	Porta carbon para alternador	UNI	1	255,000	255,000
7	26101803-001	estator	UNI	1	375,000	375,000
8	26101615-004	Carbon para alternador	UNI	1	87,500	87,500
9	26101615-009	juego de diodos	UNI	1	137,500	137,500
10	26101615-002	Juego de buje para alternador	UNI	1	107,000	107,000
11	26101615-002	Juego de ruleman para alternador	UNI	1	125,000	125,000
12	40161504-001	filtro de aceite para motor	UNI	1	125,000	125,000
13	40161513-9999	filtro de aceite primario	UNI	1	156,250	156,250
14	40161513-9999	filtro de aire secundario	UNI	1	125,000	125,000
15	40161513-005	Filtro de combustible	UNI	1	80,000	80,000
16	40161504-001	filtro de transmision	UNI	1	70,000	70,000
17	31171711-999	Engranaje de articulacion	UNI	1	350,000	350,000
18	25173812-024	bulbo de transmision	UNI	1	156,250	156,250
19	25174204-027	Cabo acelerador	UNI	1	230,000	230,000
20	25174002-999	bomba de agua	UNI	1	2,567,000	2,567,000
21	40161521-001	bulbo presion aceite motor	UNI	1	125,000	125,000
22	25173812-042	bulbo de temperatura	UNI	1	87,500	87,500
23	25173810-003	Cruceta cardán	UNI	1	2,731,500	2,731,500
24	40151533-999	manguera hidraulica	UNI	1	1,263,000	1,263,000
25	26111801-008	Correa motor	UNI	1	600,000	600,000
		TOTAL				10,978,750

RECTIFICADORA G.R.
Rectificación de Motores
Cel. 0981- 487.833

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. de la Mora · INTENDENCIA

LOTE N° 3 TUMBA MERCEDEZ BENZ SENCILLO

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	26101759-007	Automatico de arranque	UNI	1	255,000	255,000
2	26101759-008	Bendix	UNI	1	255,000	255,000
3	26101759-013	Campo de arranque	UNI	1	255,000	255,000
4	26101759-005	Inducido de arranque	UNI	1	375,000	375,000
5	26101759-004	Juego carbón de arranque	UNI	1	105,000	105,000
6	26101759-011	Porta carbon de arranque	UNI	1	105,000	105,000
7	26101803-9998	estator	UNI	1	255,000	255,000
8	26101615-004	juego de Carbon para alternador	UNI	1	105,000	105,000
9	26101615-009	juego de diodos	UNI	1	127,500	127,500
10	26101615-013	Porta carbon para alternador	UNI	1	130,000	130,000
11	26101615-003	juego de ruleman para alternador	UNI	1	105,000	105,000
12	31171507-001	cojinete de empuje	UNI	1	450,000	450,000
13	26112004-001	plato de presión de embrague	UNI	1	650,000	650,000
14	26112004-001	disco de embrague	UNI	1	480,000	480,000
15	25173810-007	Cruceta cardan	UNI	1	260,000	260,000
16	25173805-008	brida	UNI	1	450,000	450,000
17	25172009-007	Buje central de barra estabilizadora	UNI	1	227,500	227,500
18	25174204-027	Cabo acelerador	UNI	1	280,000	280,000
19	25173810-011	Centralizador	UNI	1	450,000	450,000
20	26111801-003	Correa de alternador	UNI	1	150,000	150,000
21	26111801-001	Correa de direccion	UNI	1	145,000	145,000
22	25173805-009	hojas elasticas	UNI	1	280,000	280,000
23	25173805-009	centro elastico delantero	UNI	1	260,000	260,000
24	25173805-009	centro elastico trasero	UNI	1	80,000	80,000
25	25173805-009	perno elastico trasero	UNI	1	180,000	180,000
26	25173805-009	perno elastico delantero	UNI	1	150,000	150,000
27	25172009-004	juego de Buje elastico trasero	UNI	1	320,000	320,000
28	25172004-005	cambio de amortiguador delantero	UNI	1	485,000	485,000
29	25172004-005	cambio de amortiguador trasero	UNI	1	285,000	285,000
30	25174204-9999	cambio de brazo corto de direccion	UNI	1	300,000	300,000
31	25174204-9999	cambio de brazo largo de direccion	UNI	1	430,000	430,000
32	25174204-003	Muñequin de direccion	UNI	1	330,000	330,000
33	25171718-004	regulador de freno	UNI	1	70,000	70,000
34	40161526-001	Reten de masa delantera	UNI	1	127,000	127,000
35	27121604-9999	juego de reparo de cilindro cachamba	UNI	1	315,000	315,000
36	40161513-005	Filtro de combustible	UNI	1	97,500	97,500
37	25174204-002	Juego de reparo sinfin	UNI	1	280,000	280,000
38	31171711-999	ruleman, masa delantera, reten y engranaje	UNI	1	280,000	280,000
39	40161504-004	Filtro de aceite	UNI	1	280,000	280,000
				TOTAL		10,164,500

RECTIFICADORA G.R.
Rectificación de Motores
Cel. 0981- 487.833

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • INTENDENCIA •

LOTE N° 4 CAMION KINSTAR 5000 K

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	P. TOTAL
1	26101759-007	Automatico de arranque	UNI	1	165,500	165,500
2	26101759-003	Bendix	UNI	1	336,500	336,500
3	26101759-013	Campo de arranque	UNI	1	295,500	295,500
4	26101759-005	Inducido de arranque	UNI	1	412,000	412,000
5	26101759-004	Juego carbón de arranque	UNI	1	170,000	170,000
6	26101803-001	Estator	UNI	1	341,000	341,000
7	26101759-004	Juego de carbón alternador	UNI	1	155,500	155,500
8	26101615-009	juego de diodos	UNI	1	176,500	176,500
9	26101615-013	porta carbon para alternador	UNI	1	150,000	150,000
10	31171507-001	cojinete de empuje	UNI	1	504,000	504,000
11	26112004-001	plato de presion de embrague	UNI	1	298,000	298,000
12	26112004-001	disco de embrague	UNI	1	949,000	949,000
13	25173810-007	Cruceta cardan	UNI	1	302,000	302,000
14	25173805-008	brida	UNI	1	110,000	110,000
15	25172009-007	Buje central de barra estabilizador	UNI	1	180,000	180,000
16	25174204-027	cabo acelerador	UNI	1	270,000	270,000
17	25173810-011	Centralizador	UNI	1	250,000	250,000
18	26111801-003	Correa alternador	UNI	1	226,250	226,250
19	26111801-001	Correa direccion	UNI	1	256,250	256,250
20	25173805-009	hojas elastica	UNI	1	379,000	379,000
21	25173805-009	centro elastico delantero	UNI	1	330,000	330,000
22	25173805-009	centro elastico trasero	UNI	1	170,000	170,000
23	25173805-009	perno elastico delantero	UNI	1	210,000	210,000
24	25173805-009	grillete elastico parte delante	UNI	1	230,000	230,000
25	25172004-005	cambio de amortiguador delantero	UNI	1	330,000	330,000
26	25172004-005	cambio de amortiguador trasero	UNI	1	355,000	355,000
27	25174204-9999	cambio de brazo corto de direccion	UNI	1	250,000	250,000
28	25174204-9999	cambio de brazo laro de direccion	UNI	1	210,000	210,000
29	25174204-003	Muñequin de direccion	UNI	1	245,000	245,000
30	40161526-001	Reten de masa delantera	UNI	1	260,000	260,000
31	26112004-001	juego de reparo bomba auxiliar de embrague	UNI	1	280,000	280,000
32	40161502-005	Filtro de trampa de agua	UNI	1	197,000	197,000
33	25174204-002	Juego de reparo sinfin	UNI	1	250,000	250,000
34	31171711-999	ruleman masa delantera reten y engranaje	UNI	1	130,000	130,000
35	40161504-004	Filtro de aceite	UNI	1	137,000	137,000
36	40161513-005	Filtro de combustible	UNI	1	[illegible]	[illegible]
		TOTAL				9,64[illegible]

RECTIFICADORA G.R.
Rectificación de Motores
Cel. 0981- 487.833

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
INTENDENCIA

LOTE N° 5 CAMIONETA NISSN PICK-UP

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	25174204-027	Cabo de marcha	UNI	1	135,000	135,000
2	25174204-027	Cabo de embrgauez	UNI	1	130,000	130,000
3	26101803-001	Estator para alternador	UNI	1	170,000	170,000
4	26101759-003	Bendix de motor de arranque	UNI	1	120,000	120,000
5	31171503-002	Cojinete de empuje	UNI	1	150,000	150,000
6	26112004-001	Kits de reparación de embrague (plato de presion de embrague)	UNI	1	260,000	260,000
7	26112004-001	Kits de reparación de embrague (disco de embrague)	UNI	1	200,000	200,000
8	25173810-007	Crucieta cardan para carrion	UNI	1	80,000	80,000
9	25173805-008	Reten brida diferencial	UNI	1	45,000	45,000
10	25172009-007	Buje estabilizador central	UNI	1	140,000	140,000
11	25173810-011	Centralizador para carrion	UNI	1	110,000	110,000
12	26111801-003	Correa de alternador	UNI	1	40,000	40,000
13	26111801-001	Correa de direccion	UNI	1	40,000	40,000
14	25172009-004	Buje elastico	UNI	1	13,000	13,000
15	25172009-004	centro elastico	UNI	1	30,000	30,000
16	25172004-002	Amortiguador trasero para automoviles	UNI	1	120,000	120,000
17	25172004-001	Amortiguador delantero para automoviles	UNI	1	120,000	120,000
18	25172009-005	Buje parrila superior	UNI	1	30,000	30,000
19	25172009-006	Buje parrilla inferior	UNI	1	30,000	30,000
20	25174204-037	Rotula para cilindro de direccion	UNI	1	95,000	95,000
21	25171709-005	Bomba de freno para carrion	UNI	1	400,000	400,000
22	40161526-001	Reten de masa delantera	UNI	1	40,000	40,000
23	26101759-007	juego de reparo bomba auxiliar de arranque	UNI	1	30,000	30,000
24	26101615-005	regulador de voljate	UNI	1	150,000	150,000
25	40161513-002	Filtro de Combustible	UNI	1	30,000	30,000
26	40161502-004	Filtro trampa de agua	UNI	1	40,000	40,000
27	31171711-999	ruleman, masa delantera reten y engranaje	UNI	1	300,000	300,000
28	25173805-009	grillete elastico trasero parte adelante	UNI	1	70,000	70,000
29	25173805-009	grillete elastico trasero parte adelante	UNI	1	70,000	70,000
		TOTAL				[illegible]

RECTIFICADORA G.R.
Rectificación de Motores
Cel. 0981- 487.833

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · INTENDENCIA

13. RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA.
EL CONTRATISTA será el único responsable de los daños atribuibles al mismo que pudieran ser causados a los bienes de la MUNICIPALIDAD, funcionarios municipales y terceros en su personas o bienes por hechos o actos de sus dependientes y /o por los daños que causen la deficiente o negligente ejecución de los trabajos comprometidos además asume las siguientes responsabilidades

1. Realizar las provisiones de conformidad a las especificaciones.----------
2. Respetar las normas de salubridad y seguridad de la municipalidad de Fernando de la mora.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).----------
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.------

16. DEL PAGO DE IMPUESTO Y CARGA SOCIALES:
EL CONTRATISTA será la única responsable por el pago de todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y cargas sociales previstas en las leyes del país.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 09 días del mes de mayo de 2016.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL

Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · INTENDENCIA

Ing. Arcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Sr. Gilberto Ramón Gonzalez
C.I. Nº 1.127.927.-
EL CONTRATISTA

RECTIFICADORA G.R.
Rectificación de Motores
Cel. 0981- 487.833